



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de enero de 2023.-
DECRETO ALC. N° 252.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 26, de fecha 16 de enero de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la patente Rol N° 210.654 de **"Peluquería y Barbería"** con asentamiento en Avenida Los Cóndores N° 3635, Local A.

DECRETO:

Autorízase la transferencia de la Patente Comercial Rol N° 210.654, de **"Peluquería y Barbería"** con asentamiento en Avenida Los Cóndores N° 3635, Local A, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre de quien cede : Carolina del Carmen Álvarez Salgado
R.U.T.

Nombre adquirente : Yesid Andrés Ávila Celis
R.U.T.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IJD/jrp

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería